



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACION GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 4 de septiembre de 2008.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El dictado del Acuerdo n° 3388 de la Suprema Corte de Justicia, conjuntamente con esta Procuración General por el cual se dispone a partir del 30 de septiembre de 2008 la implementación del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil en los Departamentos Judiciales de Azul, Mercedes, Pergamino y San Nicolás, como consecuencia del cual comenzarán a funcionar las dependencias especializadas del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa en las sedes que a tal efecto se han establecido en esos Departamentos Judiciales.

POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; 12, Ley 12.061),

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el día 30 de septiembre de 2008 como fecha de efectivo funcionamiento de los organismos del Ministerio Público del Fuero Penal Juvenil en los Departamentos Judiciales de Azul, Mercedes, Pergamino y San Nicolás.

ARTICULO 2º: En atención a lo expuesto por los señores Fiscales Generales y Defensores Generales de dichos Departamentos Judiciales -según corresponda- deberán disponer el juramento y toma de posesión de los magistrados y funcionarios del nuevo Fuero, a partir del día 10 del corriente mes, debiendo establecer en su caso el cronograma de turnos y remitirlos a conocimiento de esta Procuración General a la mayor

brevidad posible, sin perjuicio de su notificación a los órganos jurisdiccionales y administrativos vinculados.

ARTICULO 3º: Los Fiscales y Defensores del Fuero Penal Juvenil intervendrán en las actuaciones que se originen a partir de la entrada en funcionamiento del fuero en el Departamento Judicial que corresponda. Respecto de las causas en trámite rige el criterio establecido por la Resolución nº 179/07.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese.-

REGISTRADO BAJO EL N°
EXCEPCION GENERAL 526/08

MARIA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia